



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

4 de octubre de 1996

- Número 166

Página 1153

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		
4.1. INTERPELACIONES		
Escritos iniciales		
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la política turística. Nº 74, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1155 [41114]		Grupo Parlamentario Socialista. 1157 [43S38]
- Política general para garantizar la eficaz gestión de las funciones y servicios correspondientes al INSERSO. Nº 75, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 1156 [413503]		- Instando a televisar los debates políticos regionales de especial relevancia con los métodos precisos para poder ser seguidos por personas con minusvalías auditivas. Nº 136, presentada por el G. P. Socialista. 1158 [43S39]
4.2. MOCIONES		
Escrito inicial		
- Criterios y planes del Consejo de Gobierno para hacer económicamente viable el Palacio de Festivales de Santander. Nº 24, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 1156 [42S14]		5. PREGUNTAS
		5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO
		Escritos iniciales
		- Medidas adoptadas para corregir los impactos ambientales y paisajísticos del incendio producido en La Castañera, del monte de Las Fraguas, Arenas de Iguña. Nº 206, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. Izquierda Unida Cantabria. 1159 [510846]
		- Medidas para garantizar la conservación, protección y seguridad de la estela de Barros. Nº 207, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Cantabria. 1160 [510847]
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY		5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN
Escritos iniciales		Escritos iniciales
- Convenio de colaboración que haga posible gestionar la tramitación y el pago de las ayudas en la zona de influencia del Parque Nacional de los Picos de Europa. Nº 135, presentada por el		- Evaluación del impacto ambiental como consecuencia de la instalación de una minicentral hidráulica en los ríos Miera y Carcabal y otros

Página

Página

extremos. Nº 111, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, el G.P. Socialista. 1161
[520430]

guez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1164
[530535]

- Estudios y conclusiones que las minicentrales hidráulicas va a producir en el paisaje, flora y fauna en San Roque de Riomiera y otros extremos. Nº 112, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, el G.P. Socialista. 1161
[520431]

- Solicitudes de autorización provisional para solicitar el permiso de construcción definitiva, créditos y subvenciones de nuevos buques, formuladas por armadores. Nº 113, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1162
[521507]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Iniciación del programa de detección de cáncer de mama y otros extremos. Nº 213, presentada por Dª María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1163
[530212]

- Acciones conjuntas entre las CC.AA. de Castilla y León y Cantabria para reivindicar la realización de la autovía con la meseta. Nº 214, presentada por D. José Manuel Becerril Rodrí-

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

Retirada

- Comparecencia en Comisión del Director Regional de Transporte y Comunicaciones. (Nº 17). 1165
[78CFS12]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

- Comparecencia en Comisión del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (Nº 39) 1166
[78CS16]

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 25 de septiembre al 1 de octubre de 1996) 1166

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 25 de septiembre al 1 de octubre de 1996) 1166

8.2.3. CONVOCATORIA 1168

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.****CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO
SOBRE LA POLÍTICA TURÍSTICA. (Nº 74).**

[41114]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación; Nº 74, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política turística.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41114]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario de IUCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La temporada alta del turismo en Cantabria ha tenido el verano pasado uno de los peores resultados de los últimos tiempo en cuanto ingresos, número de turistas y nivel de ocupación hotelera, situándose por debajo de la media española y añadiendo una nueva preocupación sobre el futuro de la economía de nuestra región.

Mucho más allá de explicaciones coyunturales o razones climatológicas las causas del descenso del turismo son mucho más complejas y las responsabilidades del Gobierno Regional -entre otras, desde luego, pero que se sitúan fuera de esta interpelación-, evidentes: la ausencia de objetivos claros en cuanto a la

oportunidad, los contenidos y los marcos espaciales y temporales en los que se realizan las campañas de promoción; la falta de aplicación de las nuevas tecnologías de la información en los mercados turísticos nacionales e internacionales; la marginación de programas de formación específica para elevar la calidad de los servicios ofertados o apoyar a las pequeñas y medianas empresas, la degradación del Patrimonio Natural y Cultural -el paisaje, la etnografía, los testimonios histórico-artísticos, la gastronomía...- como uno de los recursos básicos de la necesaria afirmación de una imagen turística diferenciada, la carencia de una proyección singular con logotipo y marca de identificación exterior, y la confusión y los errores sobre el papel que la empresa pública CANTUR debe desempeñar en la dinamización del sector son causas de la difícil situación por la que atraviesa el turismo en Cantabria.

Por otro lado, las limitaciones de la demanda de "sol y playa" -devaluada, además, por la intensificación de las agresiones ambientales, paisajísticas y urbanísticas, y la ruina de los valores que caracterizaban el litoral de la región-la enorme competencia de otras regiones y lugares, o las exigencias progresivas de la mejor relación precio-calidad, no han tenido su compensación en unas propuestas de desestacionalización temporal, descentralización espacial y diversificación de la oferta dirigida no sólo al exterior sino a la propia Comunidad Autónoma -"conoce tu propia región"- que revalorizase destinos o recursos a través del turismo verde, deportivo o recreativo, cultural, de salud, científico, agroturismo..., como actividades complementarias y formando parte de los tejidos sociales y económicos tradicionales.

Finalmente, la ausencia de actuaciones e iniciativas coordinadas entre las distintas Consejerías implicadas, y de éstas con los propios Ayuntamientos o la iniciativa privada ha dejado al margen aspectos tan fundamentales como la implantación y el desarrollo de asignaturas o especialidades en las Escuelas-Taller, la formación profesional o los grados medio y superior de los niveles universitarios en estrecha relación con el sector turístico y la conservación de los recursos que le sostienen; la no creación de sistemas de evaluación y seguimiento sobre las iniciativas de promoción, la defensa del consumidor o la gestión de empresas; la escasa atención a la dimensión social de estas actividades en relación a los intercambios, la cooperación con los países en vías de desarrollo, o al turismo escolar ..., han contribuido, a su vez, a la situación de debilidad e incertidumbre en la que se encuentra el sector turístico en Cantabria.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno Regional sobre la política turística.

En Santander a 23 de septiembre de 1996

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IUCAN"

POLÍTICA GENERAL PARA GARANTIZAR LA EFICAZ GESTIÓN DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL INSER-SO. (Nº 75).

[413503]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 75, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a política general para garantizar la eficaz gestión de las funciones y servicios correspondiente al Inserso.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[413503]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno relativa a la política a seguir por el Ejecutivo cántabro en relación con el traspaso de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso) a nuestra Comunidad Autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Real Decreto el Gobierno de la Nación ha

procedido a transferir a la Comunidad Autónoma de Cantabria con fecha 1 de octubre de 1996 las funciones y servicios de las funciones encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso).

Con el fin de garantizar una gestión positiva de los centros y servicios que se transfieren a Cantabria de manera eficiente y alcanzar su eficaz gestión por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social; teniendo en cuenta, además, que la dotación económica de esta transferencia ha sido en su conjunto deficitaria, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente interpelación

Política general que piensa seguir el Consejo de Gobierno de Cantabria para garantizar la eficaz gestión de las funciones y servicios correspondientes al Inserso, una vez asumida por la Comunidad Autónoma la referida transferencia.

Santander, 27 de septiembre de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS Y PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA HACER ECONÓMICAMENTE VIABLE EL PALACIO DE FESTIVALES DE SANTANDER. (Nº 24, subsiguiente a interpelación Nº 24).

[42S14]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 24, subsiguiente a interpelación Nº 24, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios y planes del Consejo de Gobierno para hacer económicamente viable el Palacio de Festivales de Santander.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42S14]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL"

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación nº 24, relativa a criterios y planes del Consejo de Gobierno para hacer económicamente viable el Palacio de Festivales de Santander.

Propuesta de Resolución:

Se insta al Consejo de Gobierno a presentar en la Asamblea Regional en el plazo de seis meses un plan extraordinario para la incorporación de entidades públicas y privadas a la financiación y gestión de las actividades del Palacio de Festivales de cara a corregir el déficit que actualmente soporta la Diputación Regional de Cantabria.

En Santander, a 25 de septiembre de 1996

Fdo: Miguel Ángel Palacio.- Portavoz del Grupo".

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE HAGA POSIBLE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN Y EL PAGO DE LAS AYUDAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA. (Nº 135).

[43S38]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la proposición no de ley, Nº 135, presentada por

el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio de colaboración que haga posible gestionar la tramitación y el pago de las ayudas en la zona de influencia del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S38]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL"

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para ser sustanciada en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 632/1995 establece un régimen de ayudas a los ganaderos y a los propietarios de tierras ubicados en las zonas de influencia de los parques nacionales cuyo objeto es fomentar prácticas de producción agraria compatibles con la conservación de la naturaleza.

Según este Real Decreto, para que los ganaderos y propietarios de tierras puedan acceder a estas ayudas se hace necesario que la Diputación Regional de Cantabria firme un acuerdo de colaboración para gestionar su tramitación y su pago.

A estas ayudas se hubieran podido acoger los ganaderos y propietarios de tierras de la zona de influencia del Parque Nacional de los Picos de Europa si el Consejo de Gobierno hubiera firmado dicho convenio. Esta actitud ha impedido que muchas familias lebaniegas, como sus homólogas asturianas de dicha zona de influencia, hayan tenido unas compensaciones económicas importantes tanto de la U.E. como de la Administración Central.

Por esta razón el Grupo^o Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución para su debate y aprobación.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno de Cantabria para que en el término de

dos meses firme el convenio de colaboración que haga posible gestionar la tramitación y el pago de las ayudas en las zona de influencia del Parque Nacional de los Picos de Europa de acuerdo con lo establecido en el R.D. 632/1995.

En Santander, a 24 de septiembre de 1996

Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría.- Fdo.: Miguel Ángel Palacio García. Portavoz"

INSTANDO A TELEVISAR LOS DEBATES POLÍTICOS REGIONALES DE ESPECIAL RELEVANCIA CON LOS MÉTODOS PRECISOS PARA PODER SER SEGUIDOS POR PERSONAS CON MINUSVALIAS AUDITIVAS. (Nº 136).

[43S39]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Política Social y de Empleo y publicar la proposición no de ley, Nº 136, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a televisar los debates políticos regionales de especial relevancia con los métodos precisos para poder ser seguidos por personas con minusvalías auditivas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S39]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser debatida en Comisión.

Televisar los debates políticos regionales de especial relevancia con los métodos precisos para poder ser seguidos por personas con minusvalías auditivas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reconocimiento de los derechos humanos fundamentales para los sordos supone que las Instituciones y la sociedad en general, trabajemos por su acceso libre y sin restricciones a un idioma natural y propio, a la enseñanza, al trabajo, a la cultura, a la comunidad desde una existencia plena e integrada.

La situación de los sordos no es ideal en este momento en ningún país. Pero en algunos países las personas sordas tienen más medios y pueden servirse mejor en su plena integración, con las medidas que adoptan los diferentes Gobiernos.

En los últimos años, gracias fundamentalmente a la labor desempeñada por las Asociaciones de Sordos (en Cantabria la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria desarrolla una labor encomiable) y a sus reivindicaciones permanentes, España ha dado pasos de gigante en intentar la igualdad respecto a este tipo de minusvalía.

El Congreso de los Diputados de nuestro país ha dado un paso hacia adelante a la hora de acercar la política a todos los ciudadanos y facilitando este acercamiento, especialmente, a las personas con minusvalías auditivas.

Los socialistas creemos que Cantabria no puede ser menos. La Asamblea Regional debiera intentar dotarse de los medios precisos y llegar a los acuerdos pertinentes con los Entes audiovisuales en nuestra región, para que los debates políticos por excelencia: Debate sobre el Estado de la Región, Debate de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional, Debates de leyes de incidencia directa en la vida cotidiana de los ciudadanos, etc, pudieran ser seguidos por todas las personas con minusvalías auditivas en Cantabria.

Es importantísimo que la visión oficial de los sordos cambie radicalmente. Más aún de lo que ya ha cambiado. Las personas sordas no son personas incapacitadas, no son ciudadanos de segunda, no son desvalidos. Son ciudadanos con un lenguaje propio, el Lenguaje de Signos; con una cultura propia; con una

autonomía propia. Con un lugar propio en el mundo que les da su dignidad como seres humanos.

Los políticos, la dignidad de la política, también debe acercarse a las personas sordas. Y para ello deben conocer nuestra actividad, nuestras posiciones, nuestras palabras, nuestras ideas.

Es preciso acercar el debate político a todos los ciudadanos, por la propia dignidad de la política y por los derechos que asisten a todas las personas.

Se presenta la siguiente resolución:

La Asamblea Regional aprueba dirigirse a los estamentos competentes de nuestra Comunidad Autónoma, para que se establezcan los mecanismos precisos que permitan a las personas con minusvalías auditivas seguir los debates políticos de especial relevancia desarrollados en esta Asamblea.

Santander, a 27 de septiembre

Fdo: Miguel Ángel Palacio.-Portavoz. Fdo.: Ana Zarrabeitia.- Diputada Regional"

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

MEDIDAS ADOPTADAS PARA CORREGIR LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y PAISAJÍSTICOS DEL INCENDIO PRODUCIDO EN LA CASTAÑERA, DEL MONTE DE LAS FRAGUAS, ARENAS DE IGUÑA. (Nº 206).

[510846]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 206, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a medidas adoptadas para corregir los impactos ambientales y paisajísticos del incendio producido en La Castañera, del monte de Las Fraguas, Arenas de Iguña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510846]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los incendios forestales vienen produciendo no sólo pérdidas directas en las masas arboladas, sino también indirectas por las negativas repercusiones que suponen la alteración de los mantos vegetales, la erosión de los suelos, la disminución de la fertilidad, el aumento de la escorrentía y la acentuación de los peligros de avalancha de lodo, piedras y maleza que pueden producirse en las grandes avenidas e inundaciones de los valles bajos.

Por otro lado, las circunstancias específicas de carácter geomorfológico, edafológico y climático de Cantabria, unidas a inadecuadas políticas de reforestación, donde se combinan las fuertes pendientes con un régimen de precipitaciones intensas y repoblaciones de especies pirolíticas (pinos y eucaliptos) que favorecen la propagación del fuego y contribuyen también a la degradación de los horizontes superficiales, hacen aún más graves los impactos descritos.

Un ejemplo de esta situación es el que ofrece el monte de Las Fraguas, en el lugar conocido por La Castañera, cerca de la confluencia de los ríos Besaya y Los Llares, en el municipio de Arenas de Iguña, donde la ausencia de labores de restauración ambiental y paisajística para hacer frente a los impactos provocados por el incendio de hace más de un año, ha reforzado la gravedad de los fenómenos denunciados al amenazar, además, desprendimientos sobre las dos vías de comunicación -la carretera N-611 y el ferrocarril Santander-Palencia- que transcurren al pie de la ladera afectada.

Unas labores de restauración que no han incorporado actuaciones de limpieza, afirmado de taludes, consolidación de suelos, aterrazamientos manuales y reforestación que incluyese árboles autóctonos -como los castaños que en su momento caracterizaban el lugar u otras especies más resistentes- para actuar pantalla protectora de las vías de comunicación como cortafuegos natural frente a posibles incendios; y

como elementos de recuperación de un paisaje profundamente degradado.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por la Consejería de Agricultura para corregir los impactos ambientales y paisajísticos del incendio producido en el lugar de La Castañera del monte de Las Fraguas en el municipio de Arenas de Iguña?

En Santander a 30 de septiembre de 1996

Fdo. Emilio Carrera González.- Diputado Regional del G.P de IUCAN"

MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LA ESTELA DE BARROS. (Nº 207).

[510847]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 207, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a medidas para garantizar la conservación, protección y seguridad de la estela de Barros.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510847]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado del Grupo Parlamentario de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregun-

ta para ser contestada oralmente en el Pleno sobre la protección de la Estela de Barros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El valle de Buelna ha sido el escenario de importantes descubrimientos de testimonios de la cultura y el arte de los cántabros que se concretan, fundamentalmente, en una serie de estelas gigantes de piedra de origen prerromano, posiblemente entre el siglo III y I antes de nuestra era.

Una de las más conocidas, junto a las de Lombera y Zurita, es la estela de Barros, situada en la ermita de La Rueda y al borde mismo de la antigua carretera N-611 que atraviesa el pueblo, caracterizada por su espigón de base y su diseño circular con unas dimensiones de 1,70 m. de diámetro y 0,32 m. de espesor, y que incorpora una decoración sumamente expresiva de lo que podría ser una representación solar o una significación funeraria del pueblo cántabro.

De la trascendencia de su proyección estética y simbólica como referencia histórica y artística de los orígenes de Cantabria es muestra suficiente su incorporación al Escudo de la Comunidad Autónoma de Cantabria que por Ley 8/1984 adopta la figura de la estela de Barros en el segundo cuartel de nuestra máxima representación heráldica.

Sin embargo y lamentablemente, las garantías de seguridad y conservación de testimonio tan fundamental de nuestra historia han sido muy limitadas por el abandono que las autoridades regionales -tal como han denunciado los grupos políticos y el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna...han hecho del seguimiento de las condiciones en que la Estela de Barros ha permanecido en los últimos años: el deterioro de las envolturas de metacrilato o cristal, las facilidades de su desmantelamiento y exposición a posibles agresiones e incluso robos, la exposición cercana y frecuente a los humos, metales pesados y vibraciones del tráfico motorizado, la orientación abierta a los vientos y las lluvias dominantes que se hacen ya visibles superficialmente, la falta de estudios sobre los problemas de humedades o alteración de las condiciones ambientales en el material de arenisca de la que está compuesta la propia estela... son, entre otros aspectos, síntomas muy preocupantes de la actitud del Gobierno de Cantabria en la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico y, particularmente, de los testimonios que forman parte de su heráldica oficial.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta oral ante el Pleno.

¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para garantizar la conservación, protección y seguridad de la estela de Barros?

En Santander, a 2 de octubre de 1996:

Fdo: Emilio Carrera.-Diputado Regional de IUCAN".

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL COMO CONSECUENCIA DE LA INSTALACIÓN DE UNA MINICENTRAL HIDRÁULICA EN LOS RÍOS MIERA Y CARCABAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 111).

[520430]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 111, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a evaluación de impacto ambiental como consecuencia de la instalación de una minicentral hidráulica en los ríos Miera y Carcabal y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520430]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1989 se solicitó la concesión y autorización del Consejo de Gobierno para instalar una mini-

central hidráulica en los ríos Miera y Carcabal con el fin de aprovechar dos saltos de agua. Desde esta fecha, no se han vuelto a tener noticias del aprovechamiento hidroeléctrico mencionado hasta que en el BOC del pasado viernes 16 de agosto se publica una disposición de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. En esta disposición, se somete a información pública el expediente para la construcción de la mencionada minicentral hidráulica en suelo no urbanizable del municipio de San Roque de Riomiera.

Es indudable que el potencial turístico de esta región proviene, en gran medida, de la belleza de sus paisajes, de sus agrestes montañas, de la variedad y riqueza de su flora y fauna, en una palabra, del grado de conservación de la naturaleza.

La construcción de la minicentral en un paraje de gran belleza natural, con una situación geográfica envidiable y a pocos kilómetros de poblaciones turísticas muy importantes puede afectar al desarrollo endógeno de comarcas como la del Miera.

Por otra parte, la Ley de Aguas y el Reglamento que la desarrolla imponen al peticionario la presentación de una serie de estudios cuando el aprovechamiento hidráulico afecte al medio ambiente.

Por todo ello interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Qué valoración ha hecho el Consejo de Gobierno sobre el estudio de evaluación de impacto ambiental presentado por el peticionario de dichas minicentrales?

¿Qué valoraciones ha hecho el Consejo de Gobierno sobre los efectos de las obras de la minicentral hidroeléctrica en la fauna y flora del lugar?

En Santander, a 24 de septiembre de 1996

Firmado"

[520431]

ESTUDIOS Y CONCLUSIONES QUE LAS MINICENTRALES HIDRÁULICAS VA A PRODUCIR EN EL PAISAJE, FLORA Y FAUNA EN SAN ROQUE DE RIOMIERA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 112).

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 112, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios y conclusiones que las minicentrales hidráulicas va a producir en el paisaje, flora y fauna en San Roque de Riomiera y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520431]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1989 se solicitó la concesión y autorización del Consejo de Gobierno para instalar una minicentral hidráulica en los ríos Miera y Carcabal con el fin de aprovechar dos saltos de agua. Desde esta fecha, no se han vuelto a tener noticias del aprovechamiento hidroeléctrico mencionado hasta que en el BOC del pasado viernes 16 de agosto se publica una disposición de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. En esta disposición, se somete a información pública el expediente para la construcción de la mencionada minicentral hidráulica en suelo no urbanizable del municipio de San Roque de Riomiera.

Es indudable que el potencial turístico de esta región proviene, en gran medida, de sus agrestes montañas, de la variedad y riqueza de su flora y fauna, en una palabra, del grado de conservación de la naturaleza.

La construcción de la minicentral en un paraje de gran belleza natural, con una situación geográfica envidiable y a pocos kilómetros de poblaciones turísti-

cas muy importantes puede afectar al desarrollo endógeno de comarcas como la del Miera.

Por otra parte, las actuaciones a desarrollar en dicho aprovechamiento hidráulico provocarán, entre otros cambios, modificaciones en la anchura, profundidad y caudal del río que pudieran afectar a la fauna y flora del lugar y al aprovechamiento integral del desarrollo turístico de la comarca del Miera. Razones éstas suficientes para que, puesto que dichas transformaciones pudieran dar lugar a daños irreparables, la Diputación Regional de Cantabria deba de haber realizado los estudios necesarios que garanticen la conservación de la flora y fauna y los valores paisajísticos que no comprometan el desarrollo endógeno del lugar.

Por todo ello interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Qué estudios ha realizado el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria y cuáles sus conclusiones, sobre las repercusiones que la instalación de las minicentrales va a producir en el paisaje, en la flora y fauna del lugar en el Municipio de San Roque de Riomiera?

¿Qué decisión ha tomado el Consejo de Gobierno sobre la instalación de dichas minicentrales?

¿Qué ventajas van a tener los lugareños con la instalación de las minicentrales?

¿Cual ha sido la estimación de impacto ambiental emitida al respecto?

En Santander, a 24 de septiembre de 1996.

Firmado"

SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA SOLICITAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DE CRÉDITOS Y SUBVENCIONES DE NUEVOS BUQUES, FORMULADAS POR ARMADORES. (N° 113).

[521507]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publi-

car la pregunta con respuesta oral N° 113, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes de autorización provisional para solicitar el permiso de construcción definitiva de créditos y subvenciones de nuevos buques, formuladas por armadores.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[521507]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el día 8 de junio de 1995, hace más de un año, D. Braulio Incera Bustillo y Hermanos, armadores de la embarcación llamada "Manuel Padre" de Colindres, tienen presentado ante el Director Regional de Pesca del Consejo de Gobierno de Cantabria la solicitud de autorización provisional para solicitar el permiso de construcción definitivo y el crédito oficial, así como las subvenciones oficiales nacionales, I.F.O.P. y de la Comunidad Autónoma de acuerdo al Real Decreto 2112/94, de un nuevo buque dando de baja el anterior.

Los solicitantes han demostrado, a través del correspondiente certificado de la Mutua Nacional de Previsión de Riesgo Marítimo del Instituto Social de la Marina, que la embarcación a dar de baja está libre de gravámenes en dicha Mutua.

Hasta la fecha no han recibido contestación alguna del Consejo de Gobierno.

En la misma situación que estos armadores, se encuentran otros muchos del municipio de Colindres:

D. José Luis Bustillo Donosti y Hermanos
D. Juan José Revuelta Cuesta
D. Ángel Fernández Otero
D. José Torre Rocillo

Dª Pilar Torre Rocillo
D. José Sarabia Fernández
D. Vicente Valle Urriola
D. Victor Manuel Incera Solar
D. José Solana Echevarría
D. Jerónimo Incera Allarza

Todos estos armadores del municipio de Colindres, intentan, de acuerdo a las subvenciones europeas y las ayudas regionales, modernizar sus buques o construir otros nuevos. Ello es imprescindible para estos trabajadores del mar, de cara a hacer rentables y competitivas sus embarcaciones.

La labor del Consejo de Gobierno de Cantabria debe ser facilitar estas solicitudes con respuestas ágiles y precisas, de forma que estos armadores puedan actuar a sabiendas. La incertidumbre e inseguridad que crea el Consejo de Gobierno con esta inexplicable negligencia a la hora de contestar a los interesados está perjudicando las expectativas de futuro del sector pesquero en Cantabria.

No solo se dan estos casos de negligencia en el Gobierno Regional. Igualmente se dan con armadores de Castro Urdiales y otros muchos sobre los que el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido ya explicaciones. La tardanza en resolver estos expedientes está ocasionando, en algunos casos, graves casos de paro en numerosas tripulaciones de barcos de Cantabria.

La tardanza, en fechas pasadas, en recibir los fondos del I.F.O.P. podría ser justificación para el Consejo de Gobierno a la hora de explicar estas anomalías en el funcionamiento que tanto perjudica a los armadores. Pero si para algo está el Gobierno Regional es para agilizar ante Madrid y Bruselas todo lo que suponga beneficios para nuestros sectores productivos. Sobre todo cuando los representantes de éstos, cual es el caso de los armadores citados, quieren poner al día sus buques para hacerles más rentables.

Por todo lo anterior, se desea conocer:

¿A que se debe esta negligencia administrativa, en principio, del Consejo de Gobierno?. ¿Existen motivos políticos, técnicos o económicos que impidan dar respuesta rápida a las solicitudes de estos armadores?.

Santander, a 25 de septiembre de 1996

Fdo: Rosa Inés García.- Diputada Socialista".

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

INICIACIÓN DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y OTROS EXTREMOS. (N° 213).

[530212]

Presentada por D^a María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N^o 213, formulada por D^a M^a Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a iniciación del programa de detección de cáncer de mama y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530212]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

María Luisa Alonso García, diputada del G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama es una importante causa de enfermedad y muerte de las mujeres cántabras (es el más frecuente en las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma) y como en otros problemas lo ideal sería la prevención primaria, es decir, evitar que aparezca la enfermedad; sin embargo, eso no es posible actualmente ya que no son bien conocidas las causas de la misma. Esta situación determina que las únicas medidas que pueden tomarse son medidas de prevención secundaria; esto es, detectar la enfermedad en estadios precoces para así, mediante tratamientos menos agresivos, aumentar la supervivencia y, con menos secuelas, de las mujeres afectadas.

Con motivo de una reciente interpelación en el Parlamento Cántabro, el Sr. Consejero de Sanidad anunció: "La Consejería de Salud, Sanidad, Consumo y Bienestar Social, va a implantar el programa de prevención y diagnóstico de cáncer de mama en

Cantabria a lo largo del primer semestre de 1996", indicando que afectaría a 44.308 mujeres con edades comprendidas entre los 50 y 64 años. Indicó el Sr. Consejero que este programa regional para la detección del cáncer de mama "obliga a un acuerdo previo concretamente, al Insalud, en el sentido de que son precisos los servicios asistenciales del sistema público de salud".

Según la información facilitada este programa desarrollaría al máximo sus tres niveles: la unidad de gestión, la unidad de detección y valoración y la unidad de diagnóstico y tratamiento; todo ello a partir del primer semestre de 1996. Sin embargo, estamos prácticamente en el último trimestre del año y este programa no se ha puesto en marcha lo que demuestra el incumplimiento de una promesa ante el Parlamento, además de perjudicar este retraso a la población, en especial, a aquellas personas afectadas que con la ejecución de este programa podrían someterse a los controles necesarios y al tratamiento adecuado. Esta situación es incomprensible ya que el propio Consejero informó al Parlamento el 23 de enero de 1996 que desde octubre de 1995 contaba con todos los informes técnicos y presupuestarios aportados por los profesionales del Hospital Marqués de Valdecilla, redactores de un proyecto de prevención del cáncer de mama en Cantabria.

En base a lo expuesto, preguntamos al Consejo de Gobierno:

¿Cuáles son las razones por las cuales no se ha cumplido el anuncio del Sr. Consejero de Sanidad de que en el primer semestre de 1996 se iniciaría el programa de detección de cáncer de mama?

¿El programa a desarrollar contempla la mamografía bienal para disminuir la mortalidad en mujeres mayores de 50 años?

¿En qué plazo aproximado tiene previsto la Consejería de Sanidad de realizar la primera revisión a las 44.308 mujeres cántabras entre 50 y 64 años?

Santander, 23 de septiembre de 1996

Fdo: María Luisa Alonso García".

ACCIONES CONJUNTAS ENTRE LAS CC.AA. DE CASTILLA Y LEÓN Y CANTABRIA PARA REIVINDICAR LA REALIZACIÓN DE LA AUTOVÍA CON LA MESETA. (N^o 214).

[530535]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 214, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a acciones conjuntas entre las CC.AA. de Castilla y León y Cantabria para reivindicar la realización de la autovía con la meseta.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530535]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado del G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional aprobó el 29 de marzo de 1996 una resolución propuesta por el G.P. de UPCA cuyo contenido es el siguiente:

"1.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno que traslade al Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de la Nación, el interés de las instituciones de Cantabria para que la autovía con la Meseta se considere inversión prioritaria dentro de los actuales planes del Gobierno de la Nación en materia de infraestructuras.

2.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que establezca los mecanismos de colaboración necesarios con la Junta de Castilla y León, tanto para unificar esfuerzos como para planificar y apoyar conjuntamente cuantas acciones sean precisas para la realización de la autovía que una ambas CC.AA".

Con este acuerdo, el G.P. de UPCA aspiraba a que los Gobiernos de Cantabria y Castilla y León firmaran

un convenio de colaboración institucional para presionar conjuntamente en un objetivo que ha sido, siempre una aspiración reiterada de ambas regiones. Así, hace unos meses los Ejecutivos de Castilla y La Rioja han firmado un acuerdo para impulsar infraestructuras de interés para las dos CC.AA. y, sin embargo, al día de hoy se desconoce si por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria se ha impulsado el objetivo propuesto por el Parlamento cántabro en cuanto a "establecer mecanismos de colaboración" como "unificar esfuerzos para planificar y apoyar" la construcción de la Autovía Torrelavega-Reinosa-Palencia.

Por ello preguntamos:

¿Cuáles son las razones para que al día de hoy no se hayan concretado acciones conjuntas entre las CC.AA. de Castilla y León y Cantabria para reivindicar una infraestructura de vital importancia para nuestra región?.

Santander, 23 de septiembre de 1996

Fdo: José Manuel Becerril Rodríguez"

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES. (Nº 17).

[78CFS12]

RETIRADA

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento de la retirada por dos diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de la solicitud de comparecencia Nº 17, del Director Regional de Transporte y Comunicaciones, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre las acciones de mediación del Consejo de Gobierno de Cantabria en el conflicto de FEVE, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" Nº 143, correspondiente al día 16.9.96.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria

bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

COMPARECENCIA EN COMISION DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.(Nº 39)

[78CS16]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por dos diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de informar sobre el cumplimiento de la legislación vigente en materia de adopción de menores y otros extremos.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[78CS16]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los Diputados abajo firmantes, miembros del Grupo Parlamentario Socialista e integrantes de la Comisión de Política Social y Empleo, al amparo de lo establecido en el Art. 168 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión para informar sobre:

Adopción de menores en Cantabria:

- Cumplimiento de la Legislación vigente.
- Posición del Consejo de Gobierno respecto a modificación de la Ley de Adopción de Menores.
- Enumeración de competencias y responsabilidades (técnicas y políticas) entre el personal de la Consejería.

· Nº de expedientes de solicitudes abiertos y Expedientes resueltos en los últimos dos años.

· Situación de los últimos acontecimientos, presuntamente delictivos, referidos a adopciones de menores en Cantabria.

En Santander, a 27 de septiembre de 1996

Fdo: Ana Luisa Zarrabeitia.- Fdo.: Fernando Villoria".

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 25 de septiembre al 1 de octubre de 1996)

Día 27:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 30:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 1:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.
- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 25 de septiembre al 1 de octubre de 1996)

Día 25:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción subsiguiente a la interpelación Nº 24, relativa a criterios y planes del Consejo de Gobierno para hacer económicamente viable el Palacio de Festivales de Santander.

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a solicitudes de autorización provisional para solicitar el permiso de construcción definitiva, créditos y subvenciones de nuevos búques, formuladas por armadores.

- Enmiendas (23) presentadas por el G.P. Socialista

a la proposición de ley de Modificación y Adaptación de Determinados Preceptos de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de Protección de los Animales.

Día 26:

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a acuerdo del Consejo de Gobierno de adjudicación del contrato "Campaña de publicidad turística y diseño de slogan y logotipo turístico".

- Escrito presentado por dos Diputados del G.P. Socialista comunicando la retirada de la solicitud de comparecencia del Director Regional de Transporte y Comunicaciones, a fin de informar sobre las acciones de mediación del Consejo de Gobierno de Cantabria en el conflicto de FEVE, publicada en el BOARC nº 143, de 16.9.96.

- Enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la proposición no de ley, Nº 104, formulada por el G.P. de IUCAN, relativa a inversiones para cumplir los objetivos de saneamiento y depuración de aguas residuales en los plazos previstos por las Directrices comunitarias y otros extremos.

- Enmiendas (37) presentadas por los GG.PP. Popular y Regionalista a la proposición de ley de Modificación y Adaptación de Determinados Preceptos de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de Protección de los Animales.

- Enmiendas (3) presentadas por el G.P. de UPCA a la proposición de ley de Modificación y Adaptación de Determinados Preceptos de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de Protección de los Animales.

- Escrito presentado por el G.P. de UPCA subsanando error de transcripción del texto de la proposición de ley de Modificación y Adaptación de Determinados Preceptos de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de Protección de los Animales.

- Enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la proposición no de ley, Nº 116, formulada por el G.P. de UPCA, relativa a creación de una unidad de lesionados medulares en el Hospital de Liencres.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 105, relativa a relación de despachos de abogados a los que se solicitaron ofertas para la información jurídica en materia de vivienda y suelos aportados por los Ayuntamientos de Camargo y San Vicente de la Barquera y otros extremos, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA.

Día 27:

- Enmienda presentada por los GG.PP. Popular y Regionalista a la moción Nº 23, subsiguiente a la interpelación Nº 11, formulada por el G.P. Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto al futuro industrial de Nueva Montaña Quijano y concesión de licencias urbanísticas.

- Enmiendas presentadas por el G.P. de UPCA a la proposición no de ley, Nº 122, formulada por el G.P. Socialista, relativa a plan urgente sobre la empresa Sniace.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, como interpelación relativa a política general para garantizar la eficaz gestión de las funciones y servicios correspondientes al INSERSO.

- Enmienda presentada por los GG.PP. Popular y Regionalista a la proposición no de ley, Nº 122, formulada por el G.P. Socialista, relativa a plan urgente sobre la empresa Sniace.

- Solicitud de fiscalización por el Tribunal de Cuentas de las correspondientes al periodo 1979-1996, formulada por el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Día 30:

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a medidas adoptadas para corregir los impactos ambientales y paisajísticos del incendio producido en La Castañera, del monte de Las Fraguas, Arenas de Iguña.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a medidas para garantizar la conservación, protección y seguridad de la estela de Barros.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley, para su debate en Comisión, instando a televisar los debates políticos regionales de especial relevancia con los métodos precisos para poder ser seguidos por personas con minusvalías auditivas.

- Escrito presentado por dos Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejo de Gobierno en la Comisión de Política Social y de Empleo a fin de informar sobre el cumplimiento de la legislación vigente en materia de adopción de menores y otros extremos.

- Enmienda presentada por el G.P. Popular a la proposición no de ley, Nº 110, formulada por los GG.PP. IUCAN y Socialista, relativa a diversos extre-

mos relacionados con la Ley Helms-Burton y los derechos del pueblo cubano.

- Enmienda presentada por el G.P. de UPCA a la proposición no de ley, N° 110, formulada por los GG.PP. IUCAN y Socialista, relativa a diversos extremos relacionados con la Ley Helms-Burton y los derechos del pueblo cubano.

Día 1:

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, solicitando que se tramiten las siguientes solicitudes de documentación al Consejo de Gobierno:

· Contrato menor del gasto de 1.975.000 pesetas a la sociedad EPTISA.

· Concesión de subvención a la empresa "Gestión Cultural y Comunicación, S.L."

· Informe de arquitecto sobre la reparación de los Torreones de Cartes.

· Adquisición de obras de arte por la Consejería de Cultura.

· Contrato menor del gasto de 696.000 pesetas a la sociedad Adalpark, S.A.

· Campaña turística "Cantabria, Gran Reserva".

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echeverría, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre instalación de industrias en Cantabria.

- Escrito presentado por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a becas otorgadas a través de la Fundación Valdecilla para investigación biosanitaria.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a rechazo a las medidas de congelación salarial de los funcionarios públicos previstas para 1997.

- Escrito de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria comunicando que D. Manuel Gutiérrez Elorza, Consejero General de la entidad, ha cumplido la edad límite, y solicitando nueva designación.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 2 de octubre:

- Ponencia designada por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Días 4 y 7 de octubre:

- Sesiones plenarias ordinarias.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983